

ANEXO N° 2/GNyR
CUADRO DE PLAZOS
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

Base normativa	Conceptos	Plazos
Inciso g) del Artículo 10°	Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben registrar en el aplicativo Web de la DGPP el listado y cronograma actualizado de la totalidad de proyectos en cartera bajo la modalidad de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas.	Hasta el quince (15) de junio del año vigente
Inciso g) del Artículo 10°	Los Gobiernos Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente
Artículos 14°	Registro de Información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual" Los pliegos que de acuerdo al Anexo 1-GNyR sustentan del 27/06/2018 al 06/07/2018 Los pliegos que de acuerdo al Anexo 1-GNyR sustentan del 09/07/2018 al 20/07/2018 Los pliegos que de acuerdo al Anexo 1-GNyR sustentan del 23/07/2018 al 25/07/2018	Hasta el veinticinco (25) de junio del año vigente Hasta el veintisiete (27) de junio del año vigente Hasta el veintiocho (28) de junio del año vigente
Artículo 18°	Pliego evalúa su propuesta de creación, fusión o desactivación de Unidades Ejecutoras y remite a la DGPP la relación de Unidades Ejecutoras con las que operará	Hasta el quince (15) de junio del año vigente
Artículo 19°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de proyectos de inversión a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	De acuerdo a los plazos establecidos para el registro de información. (artículo 14°)
Artículo 20°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de actividades a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	De acuerdo a los plazos establecidos para el registro de información. (artículo 14°)
Artículo 21° numeral 21.3	La información de la Programación Multianual señalada en numeral 21.3 del artículo 21 (Modelo de Resumen Ejecutivo, Reportes, Anexos y Fichas) es presentada a la DGPP.	De acuerdo a los plazos establecidos para el registro de información. (artículo 14°)